



RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publican las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y de valoración provisional en la convocatoria abierta y permanente de 8 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Terapeuta Ocupacional en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto al efecto en la Base 7ª de la citada por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de **Terapeuta Ocupacional** en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo del Gobierno de Aragón de selección de personal estatutario y provisión de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004 de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido del Servicio Aragonés de Salud y conforme con lo previsto en la Resolución de 8 de septiembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud que *establece la fecha de corte para la actualización de méritos de esta bolsa el día 30 de septiembre de 2022, esta Dirección Gerencia resuelve*

Primero.- Publicar la lista provisional de admitidos a la bolsa de trabajo correspondiente a los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la categoría estatutaria de Terapeuta Ocupacional, tal y como se establece en la Base 5ª.1 del Anexo II correspondiente al Pacto de 20 de febrero de 2008, suscrito con los Sindicatos representativos en Aragón, para la provisión de plazas de carácter temporal en los Centros Sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo.- Publicar la lista provisional de excluidos de la citada bolsa de trabajo, con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.- Publicar la lista provisional con la valoración de los méritos alcanzados hasta el 30/9/2022 de los solicitantes admitidos y que fueron registrados en el Expediente personal en ese mismo plazo.

Cuarto.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, al objeto de que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión de las listas, así como para subsanar directamente en el Portal de Recursos Humanos de Salud las deficiencias que se hayan señalado en los méritos aportados, así como para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre la calificación provisional obtenida. La validación de los méritos subsanados se practicará de oficio sin que sea necesario presentar alegaciones por escrito.

De existir algún aspirante que no conste como admitido ni como excluido, deberá adjuntar a su reclamación escrita la copia de su solicitud generado por el Portal de Recursos Humanos del Salud.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario – Servicio Aragonés de Salud, en la Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 – Zaragoza, y podrán presentarse directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios



previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo acompañarse preceptivamente a la petición la documentación necesaria para fundamentar y justificar la subsanación o modificación.

La estimación o no de las reclamaciones se pondrá de manifiesto en el momento de publicación de la lista definitiva de méritos, sin necesidad de notificación individual a los interesados. Hay un modelo de reclamación de méritos resolución provisional Portal de Recursos Humanos del SALUD en la URL <https://www.aragon.es/-/modelos-de-documentos-de-procesos-selectivos>.

Quinto.- Insertar los listados citados para su consulta por los interesados en la página <https://www.aragon.es/-/terapeuta-ocupacional.-nuevo-portal-de-recursos-humanos.-personal-sanitario.-empleo-temporal.-servicio-aragones-de-salud>, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria precitada.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,
La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIES.